

subasta del aprovechamiento de maderas, lote segundo, corta extraordinaria, consistente en ocho mil trescientos cincuenta y cuatro (8.354) pinos, procedentes: 7.458 de las calles abiertas por todo el monte y 900 del incendio del paraje denominado «Las Garitas», sitos en el monte «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de este término municipal y de la pertenencia del Ayuntamiento, con un volumen definitivo de mil novecientos ocho (1.908) metros cúbicos de madera. Todos ellos se encuentran cortados y pelados.

La subasta ha de tener lugar a las trece horas del día siguiente hábil y transcurridos que sean veinte días, también hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El precio base de esta subasta es de ochocientas cincuenta y siete mil quinientas cincuenta pesetas con veinticinco céntimos (857.550,25 pesetas). No estando fijados por la Superioridad los precios índices para los aprovechamientos forestales del presente año forestal, este Ayuntamiento podrá demorar, si lo cree oportuno, la adjudicación definitiva de la subasta hasta que éstos sean conocidos, pudiendo entonces ejercer los derechos que la Ley le concede.

Para tomar parte en la subasta será condición precisa que los licitadores hayan constituido en la caja municipal o en la General de Depósitos la cantidad de veinte mil pesetas (20.000) en concepto de garantía provisional. El adjudicatario constituirá la fianza definitiva que le marque el Distrito Forestal de la provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina hasta las catorce

horas del día anterior al señalado para la subasta.

Adjudicada que sea definitivamente la subasta, será elevado el contrato a escritura pública, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que origine este aprovechamiento. Asimismo deberá satisfacer a este Ayuntamiento la cantidad de veinte mil cuatrocientos noventa y seis pesetas, importe de los jornales invertidos en la corta, pela y cubicación de los novecientos pinos procedentes del incendio.

El pliego de condiciones que ha de regir en este aprovechamiento se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Se ajustará este aprovechamiento al pliego de condiciones formulado por el Distrito Forestal de la provincia, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia y vecindad en ..... calle ..... núm. .... en nombre propio o en representación de ..... lo cual acredita con ..... y con documento nacional de identidad de la clase ..... número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1965, en el monte «La Redonda», número 75 del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Talayuelas, año forestal 1965-66, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos. (Cantidad, en letra.)

En ..... a ..... de ..... de 1965.

(Firma del proponente.)

Talayuelas, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Julián Crespo.—6.886-C.

**Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de máquinas de contabilidad para la mecanización de las operaciones contables en las oficinas de Intervención y Depositaria de esta Corporación.**

Se saca a concurso la adquisición de máquinas de contabilidad para la mecanización de las operaciones contables en las oficinas de Intervención y Depositaria de esta Corporación.

Plazo de entrega: Se entregarán las máquinas dentro de los cinco días siguientes al de notificación de la adjudicación.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.

Oficinas donde está el pliego de condiciones: Secretaría, Negociado Indeterminado.

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... provincia de ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», fecha ..... para la adjudicación del concurso de «Adquisición de máquinas de contabilidad para las oficinas de Intervención y Depositaria del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife», se comprometo a suministrar las máquinas que pasa a reseñar, por la cantidad total de ..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante diez días hábiles desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las catorce horas, en la Secretaría, Negociado Indeterminado.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo que se concede para la presentación de plicas.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.946-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### GERONA

Ignorándose el paradero de don Vicente Martínez Pujana, cuyo último domicilio conocido fué en Palafrugell, calle de Llafranch, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de licencia fiscal año 1965, número de registro 2.933, iniciado por acta de fecha 9 de julio de 1965, la dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por cuota del Tesoro, 600. Recargo municipal, 108. Recargo provincial, 228. Penalidad, 234. Total ingreso directo, 1.170 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia dentro de los términos del artículo segundo

de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 26 de noviembre de 1965.—El Inspector Jefe (ilegible).—9.072-E.

##### MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, constituido el 31 de agosto de 1965, números 725 de entrada y 10.529 de registro, importante 7.500 pesetas, impuesto por don José María Ruiz García, propietario del mismo, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 8.ª Jefatura Regional de Transportes, Delegación de Murcia, para garantizar al vehículo MU-40.084.

Y siendo precisa la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 26 de noviembre de 1965.—El Delegado.—9.136-E.

### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### Zona 1.ª de Málaga

Don José Vives Accino, Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona primera de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio por esta Zona Recaudatoria se tramita contra el deudor a la Hacienda Pública, Andrey Resolovic Enver, por el concepto de recursos eventuales-contrabando, presupuesto de 1965, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme dispone el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por desconocerse su paradero e ignorar quien le represente en esta ciudad e informada esta Zona Recaudatoria de que se encuentra en el extranjero, de conformidad con lo que preceptúa el último párrafo del artículo 126 y artículo 127 del citado Estatuto, se requiere al interesado, a su representante, herederos o personas que se pudieran considerar interesadas, para que comparezcan en este expediente que se custodia en las oficinas de esta Zona Recaudatoria, sitas en la calle de

Ollerías, número 4, primer piso, de esta ciudad, al objeto de satisfacer los descubiertos liquidados a favor de la Hacienda Pública, más los recargos de apremio y costas, o bien señalar domicilio o representante a quien pueda hacerse las notificaciones que procedan; advirtiéndole que si así no lo efectúa en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones. Publíquese esta providencia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y anúnciese al público en los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y de esta Zona Recaudatoria. Provedo en Málaga a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Recaudador, Javier Vives. Rubricado.»

Número 1973-65. Andrey Resolovic Enver.—Concepto: R. eventuales-contrabando.—Principal del débito: 36.450.

Se advierte al deudor antes relacionado que si realiza el descubierto durante el plazo de los diez días inmediatos siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del diez por ciento, pero que transcurrido dicho plazo les será exigido el veinte por ciento de recargos de apremio.

Málaga, 26 de noviembre de 1965.—El Recaudador, José Vives Accino.—9.079-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santiago Martínez Fornés, en nombre y representación de «Camanfer, S. A.».

Domicilio en Madrid, calle Carranza, número 5.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 metros cúbicos por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «El Raso», afluente a la Laguna de Gallocanta, donde muere.

Término municipal en que radicarán las obras: El Pobo de Dueñas (Guadalajara).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

Representante en Zaragoza: Don Andrés Mir Bonet, Santa Isabel, 14 y 16, teléfonos 226314 y 226380.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1965.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—6.884-C.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Docampo Amor.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Batán.

Término municipal en que radicarán las obras: Cerceda (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de noviembre de 1965.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—1.879-D.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### NORTE DE ESPAÑA

##### Información pública

Aprobado técnicamente por Orden de la ilustísima Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de octubre del año actual el proyecto de redes de acequias y camino de servicio de la margen izquierda de la zona regable de la cuenca del río Ulla (La Coruña y Pontevedra), y autorizada la incoación del expediente de información pública, se abre por medio del presente anuncio.

La citada red de acequias consta de veinte principales y diecisiete secundarias, con una longitud total de 34.985,03 metros, discurre por los términos de Padrón, Puenteceures, Valga y Catoira, regando una superficie de 981,85 hectáreas.

La acequia nace en el perfil 131 del canal de la margen izquierda, en las proximidades de Cortiñas, cruza el camino que va a Puenteceures y atraviesa finalmente el ferrocarril de Santiago a Vigo. Su longitud total es de 841,28 metros.

De la anterior se deriva la 1,2, cuya longitud es de 120 metros.

La acequia dos nace en el perfil 174 del canal, cerca de Conto, y su trazado es sensiblemente paralelo a uno de los caminos que van a Redondo, acabando en las inmediaciones de Condide. Su longitud es de 467 metros.

La acequia tres nace en el perfil 194 del canal, próximo a la carretera de Condide. Discurre paralela a aquél y termina en las proximidades de la Ferreira. Su longitud es de 495,06 metros.

La acequia cuatro nace entre los perfiles 214 y 215 del canal, en las inmediaciones de La Ferreira, junto a la carretera de La Coruña a Vigo, sigue paralela a dicha carretera hasta llegar a Puenteceures, bordea el mismo, cruza la carretera que va a Carril, atraviesa el ferrocarril de Vigo a Santiago en las proximidades del kilómetro 24, bordea los pueblos de Carasol y Devesa y termina en un collado. Su longitud es de 2.861,58 metros.

De esta acequia se derivan las 4,1, 4,2 y 4,3, de 527,52, 246,14 y 625,66 metros, respectivamente.

La acequia cinco nace en el perfil 231 del canal, en los alrededores de Baño, baja por una divisoria y termina en una vaguada cercana a la carretera de Puenteceures a Villagarcía. Su longitud es de 741,12 metros.

La acequia seis nace del perfil 233 del canal, también en las cercanías de Baño, cruza la carretera de Puenteceures a Villagarcía a la altura del kilómetro uno de dicha carretera y termina en las proximidades del mismo, siendo su longitud de 1.089,40 metros.

La acequia siete nace entre los perfiles 274 y 275 del canal, situados en las proximidades de Outeiro, su trazado es paralelo al río Valga y termina, después de cruzar el camino que va de Carballino al Molino, con una longitud de 339,24 metros.

La acequia ocho nace en el perfil 297 del canal, cerca de Carballino, pasa al lado de Torre, cruza la carretera de Puenteceures a Villagarcía y el ferrocarril de Vigo a Santiago, en las proximidades del kilómetro 25, continúa paralela al mismo hasta las inmediaciones del kilómetro 20, separándose allí de aquél y discurrendo luego por una divisoria situada entre el río Louro y un desagüe existente, muriendo al lado del río Ulla. Su longitud total es de 3.371,84 metros. De ella nacen las acequias 8,1, 8,2, 8,4 y 8,6, de 64, 1.092,04, 489,76 y 583,96 metros, respectivamente.

La acequia nueve nace entre los perfiles 307 y 308 del canal, cerca de su cruce con la carretera de enlace entre las de Puenteceures a Villagarcía, de La Coruña a Vigo. Su trazado va por una divisoria, cruza la carretera de Puenteceures a Villagarcía cerca de la fábrica de cerámica allí existente y termina después de cruzar el camino de servicio, siendo su longitud de 1.480,38 metros.

La acequia 10 nace en el perfil 312 del canal, situado en las cercanías de Gándara. Cruza por dos veces la carretera de enlace antes citada, yendo luego paralela a ella, cruzando el camino vecinal a Barcia y la carretera de Puenteceures a Villagarcía, continuando en su último tramo paralela a ella y terminando cerca de Forno. Su longitud es de 1.193,35 metros, y de ella nacen las acequias 10,1 y 10,2, de 518 y 273,84 metros de longitud, respectivamente.

La acequia 11 nace entre los perfiles 389 y 390 del canal, cruza el camino que va de la aldea de Locastro a la de Forno, siguiendo luego paralela al mismo hasta terminar en los alrededores de la aldea citada en último lugar. Su longitud es de 412,42 metros.

La acequia 12 nace en el perfil 416 del canal situado poco antes de su cruce con la carretera de Puenteceures a Villagarcía, cruza dicha carretera, bordea la aldea de Casanova y termina en sus alrededores, siendo su longitud de 365,48 metros.

La acequia 13 nace en el perfil 429 del canal, cerca de Carballa. Continúa su recorrido entre ésta y Lajes, siguiendo posteriormente el camino que va a Castiñeiras, en donde termina. Su longitud es de 409,66 metros.

La acequia 14 nace entre los perfiles 443 y 444 del canal, al borde de un camino allí existente. Sigue dicho camino y cruza el ferrocarril de Vigo a Santiago, para seguir paralela al mismo hasta después del kilómetro 27, alejándose finalmente hacia el Louro. Su longitud es de 1.268,30 metros. De esta acequia se derivan la 14.1 y 14.2, de 284 y 490,40 metros, respectivamente.

La acequia 15 nace entre los perfiles 454 y 455 del canal, próxima a Carracedo, cruza el camino que va a Moldes y bordea en su parte final aquél. Su longitud es de 344,92 metros.

La acequia 16 nace en el perfil 479 del canal, en las afueras de Moldes, al cual bordea, para después de cruzar dos caminos terminar cerca del ferrocarril de Vigo a Santiago, siendo su longitud de 537 metros.

La acequia 17 nace en el perfil 557 del canal, en las proximidades de Vilar, cruza el ferrocarril de Vigo a Santiago a la altura del kilómetro 30,500 y mantiene su trazado paralelo al mismo, excepto en su tramo final, para bordear unos collados y terminar nuevamente junto al ferrocarril, después de atravesar un camino. Su longitud es de 2.594,62 metros y nacen de ella las acequias 17.1 y 17.3, de 1.964,57 y 433,41 metros, respectivamente.

La acequia 18 nace en el perfil 585 del canal, próximo a Rañas, cruza el ferrocarril de Vigo a Santiago en las cercanías del kilómetro 31 y sigue paralela a dicho ferrocarril, muriendo en las proximidades del caserío de Revolva. Su longitud es de 963,76 metros, y de ella se deriva la 18.2, de 539,96 metros.

En las inmediaciones del Puente de Valga se ha proyectado una elevación con objeto de poder regar 120,98 hectáreas por encima del canal de riegos. La toma se realiza entre los perfiles 274 y 275 de éste y termina en las afueras de Outeiriño.

La acequia AE-1 comienza en este último punto, bordea un collado, pasa por Desabanda, cruza la carretera de La Coruña a Vigo en las proximidades del kilómetro 88, continúa sensiblemente paralelo al río Varga, cruza el citado río en las cercanías del Molino Viejo y después la carretera de Puente Valga a San Miguel, continúa por Puente Valga y muere en las afueras de Condide, siendo su longitud de 4.804,02 metros, y de ella nacen las acequias AE-1.1, de 121,08 metros, y la AE-1.3, de 180 metros.

La acequia AE-2 nace en el mismo punto que la AE-1, en las afueras de Outeiriño, por donde discurre su primer tramo, cruza después la carretera de enlace entre la de Puentecesures a Villagarciá, la de La Coruña a Vigo, bordea las aldeas de Louro y Senin y la última parte de su recorrido es paralela al camino que parte de esta última paralela al río Louro. Su longitud es de 2.120,26 metros.

Para el servicio de la zona regable han sido proyectadas, además del camino que sigue todo el recorrido del canal, tres caminos más.

El primero nace en el perfil 297 del camino de servicio del canal, en las cercanías de Carballino, y desarrolla todo su trazado por la margen derecha de la acequia ocho, siendo su longitud total de 3.024,14 metros.

El segundo nace en el perfil 443/4 del camino de servicios del canal, sigue por la margen derecha de la acequia 14, entre las parroquias de Carracedo y Lajes, cruza el ferrocarril y continúa por la margen izquierda de la misma acequia hasta la derivación de la 14.2, siguiendo después paralelo a esta última. Su longitud es de 1.036,18 metros.

El tercero nace en el perfil 538 del camino de servicio del canal en las afueras de Vilar, cruza el ferrocarril de Vigo a Santiago y la acequia 17, continuando por la margen izquierda de la misma hasta las proximidades de Vilarello, donde termina. Su longitud es de 1.170,76 metros.

El proyecto estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo (plaza de España, número 2, primero), en las oficinas de la misma Confederación, sitas en la Jefatura de Obras Públicas en La Coruña, y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», pudiendo ser examinado por quien lo desee durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el expresado plazo se admitirán reclamaciones contra las obras proyectadas en las oficinas reseñadas, así como en la Alcaldía de Padrón (provincia de La Coruña) y en las de Puentecesures, Valga y Catoira (provincia de Pontevedra).

Oviedo, 27 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.—9.080-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidades

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

En cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se hace saber que en esta Universidad se incoa expediente a instancia de don Aser Seara Vázquez, natural de Allariz (Orense), solicitando la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a su favor por extravío del original, expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 30 de agosto de 1960, ocurrido en Oberhausen (Alemania) durante el mes de septiembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 11 de noviembre de 1965.—El Rector, Angel Jorge Echeverri.—1.869-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### LUGO

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965, y a fin de obtener la concesión, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de un mes, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Expediente número 7.532.—Peticionario: Don Ramón Cortizo Lois. Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 3,5 kV. y 290 metros de longitud, con conductores de hierro galvanizado de 3 milímetros de diámetro sobre apoyos de madera de castaño, que partiendo de la línea Castro de Abajo-Paradela, de Eléctrica Quiroguera, S. A., terminará en el centro de transformación a instalar en Fontañá, de 125 kVA., para suministrar energía eléctrica a la maquinaria auxiliar de obras para «mejorar el firme de la carretera comarcal 533 de La Gudíña a Lalín, p. k. 86,000 al 111,500, tramo de

Quiroga a Monforte.» No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso.

Expediente número 7.522.—Peticionario: Instituto Nacional de Colonización. Objeto: Instalar dos ramales de línea de transporte de energía eléctrica a 20 kV., de 180 y 170 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 16 milímetros de sección, sobre apoyos de hormigón de 9 metros de altura, que partiendo, el primero de ellos, de la línea existente para el suministro de la estación situada a la orilla del río Miño, que impulsa el agua para el riego del Matodoso, terminará en la estación transformadora de Justás, de 75 kVA., y el segundo, que partiendo de la línea a 20 kV. instalada recientemente para suministro de alumbrado a los colonos de la zona, terminará en la estación transformadora de Loentia, de 200 kVA. Con estas instalaciones se suministrará energía eléctrica para el regadío por aspersión de las zonas de Justás y Loentia, en los Ayuntamientos de Cospeito y Castro de Rey. No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso.

Lugo, 26 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Luis Castro Gómez.—9.139-B.

#### VIZCAYA

Peticionario: Colegio de Jesús-Maria. Objeto de la instalación: Línea eléctrica a 13,2 KV. al centro de transformación de Archanda-Bilbao. Longitud: 180 metros. Relación de propietarios de fincas afectadas por la línea:

Don Manuel Berna. Domicilio, calle Buenos Aires, 4, Bilbao.

Colegio Jesús-Maria. Domicilio, avenida Universidades, 9, Bilbao.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), durante el plazo de treinta días, debiendo ser presentados por duplicado.

Bilbao, 11 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—9.150-8.

\*

Peticionario: Iberduero, S. A. Objeto de la petición: Línea aérea derivada del bucle de Zorroza al centro de transformación Tejera Nueva.

No se solicita declaración de utilidad pública.

Línea aérea a 13,2 KV., prolongación de la línea al centro de transformación Goyerri, a los centros de transformación «Atxequi» y «Arondo», en Erandio.

No se precisa declaración de utilidad pública.

Línea aérea a 13,2 KV. al centro de transformación número 360, «Larrabarrri», en Lujua.

No se solicita declaración de utilidad pública.

Peticionario: Contablex, S. A. Objeto de la petición: Línea aérea a 13 KV. al centro de transformación de su industria de Zarátamo.

No se precisa declaración de utilidad pública.

Peticionario: Arregui Constructores. Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/0,23 KV. y 200 KVA., en Basauri, Monte Gurugú.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días para los centros de transformación y treinta días las líneas, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), Bilbao.

Bilbao, 25 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—9.142-4.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 250.000 obligaciones simples de la «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 250.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/250.000, al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos en 3 de mayo y 3 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista, excepción hecha del de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora, amortizables por sorteos anuales en el plazo máximo de cuarenta años, a partir de 3 de noviembre de 1967, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de amortizarlas anticipadamente o por compra en Bolsa, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», mediante escritura pública de 3 de noviembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de octubre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—9.144-5.

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 3 de noviembre de 1964 por «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.»:

250.000 obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una, número 1 al 250.000 inclusive, al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos en 3 de mayo y 3 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Los mencionados títulos se amortizarán por sorteo en el plazo máximo de cuarenta años, a partir de 3 de noviembre de 1967, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos, reservándose la Sociedad la facultad de recoger las obligaciones por amortización anticipada o compra en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de septiembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Vicepresidente, Carlos de la Mora Pajares.—9.143-6.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de octubre, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 2 de noviembre de 1963 por «Carbonell y Compañía, S. A.»:

99.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 a 99.000, inclusive, al interés anual del 6,95 por 100 y una prima complementaria de 0,134 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo de los tenedores.

Las obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años por sorteos anuales, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar el reembolso de todas o parte de las obligaciones por sorteos extraordinarios o compra en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.912-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 25 de marzo de 1965 por «Hidroeléctrica Moncabril. Sociedad Anónima»:

250.000 acciones ordinarias al portador, de mil pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.500.001 al 2.750.000, ambos inclusive.

Dichas acciones percibirán un interés fijo del 6 por 100 sobre la parte anual desembolsada, hasta el 1 de enero de 1968.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.870-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**EL FERROL DEL CAUDILLO**

Extraviado resguardo de fianza número 7, de pesetas nominales 6.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Fernando González Criado, a disposición del excelentísimo señor Director general de Sanidad, Presidente de la Comisión de Asistencia Médica-Farmacéutica, como garantía de la gestión de la «Alianza Médica del Comercio y de la Industria, S. A.», Delegación de El Ferrol del Caudillo, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

El Ferrol del Caudillo, 17 de noviembre de 1965.—El Secretario, Rogelio Carro Portela.—9.147-6.

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 331.655, de pesetas nominales 20.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 1951, a favor de doña Juana Godino Rodríguez, se expedirá duplicado según de-

terminan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián. — 9.171-8.

PALMA DE MALLORCA

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles, números 11.000 y 11.022, de pesetas nominales 5.000 y 5.000, respectivamente, el primero en títulos de la Deuda Amortizable del Estado 3,5 por 100, emisión 1951, y el segundo en cédulas del Banco de Crédito Local 4 por 100, lotes, emisión 1942, los dos a nombre de don José Solivellas Bernard y doña Teresa Seguí Vidal, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 1965.—El Secretario, Mateo Llobera.— 9.148-6.

**EXCLUSIVA ESPAÑOLA TOTAL, S. A.**

(EXTOSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 20 de diciembre de 1965, a las diez horas, en el domicilio social, paseo Calvo Sotelo, 18, segundo, en primera convocatoria, y el día 21, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, correspondiente al aumento de capital que se suscribe.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.885-C.

EMPE, S. A.

*Junta extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 1965, en el domicilio social de Tomelloso (Ciudad Real), a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo local, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta anterior.
- 2.º Nombramiento de consejeros de la Compañía.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tomelloso, 27 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.875-C.

**CARTONAJES UNION, S. A.  
Y CARTONERA CANARIA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Cartonajes Unión, S. A.», celebrada el día 12 de noviembre de 1965, acordó la fusión con «Cartonera Canaria, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta y aceptar sus activo y pasivo, quedando, en consecuencia, subrogada en los derechos y obligaciones de la Sociedad que acuerda disolverse.

Y la Junta general extraordinaria de accionistas de «Cartonera Canaria, Sociedad Anónima», celebrada en la misma

fecha, acordó la disolución de la Sociedad y su fusión con «Cartonajes Unión, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella por ésta, con la consiguiente adjudicación y transmisión a «Cartonajes Unión, S. A.», de sus activo y pasivo sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos oportunos y para conocimiento de cuantas personas estén interesadas según la Ley en dicha fusión, las cuales pueden dirigirse al domicilio social de «Cartonera Canaria, S. A.», en avenida del Generalísimo, 35, Madrid, o al domicilio social de «Cartonajes Unión, Sociedad Anónima», Roncal, 5, Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades.—6.871-C.

1.ª 4-12-1965

### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones, emisión de 15 de mayo de 1965*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general, que se celebrará el día 22 de diciembre del año actual, en el domicilio social de la Entidad emisora, avenida de Calvo Sotelo, 27, en Madrid, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Los tenedores de obligaciones que deseen asistir a esta Asamblea deberán acreditar la tenencia de los títulos correspondientes con cinco días de antelación a la fecha señalada para celebrarla, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 27, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Si la reunión no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de número suficiente de asistencias la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 25 de enero próximo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día citado, cualquiera que sea el número de tenedores de obligaciones asistentes. Para evitar molestias a los señores obligacionistas se publicará en este caso el oportuno anuncio en la prensa de la mañana de Madrid del próximo día 18 de diciembre.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Comisario-Presidente, Ramón Velasco Pérez.—6.881-C.

### SOCIEDAD ANONIMA CROS

BARCELONA

*Emisión de obligaciones:*

Mediante escritura otorgada con fecha de ayer ante el Notario de la presente don Tomás Caminal y por virtud de acuerdo adoptado al respecto por el Consejo de Administración en sesión de 19 del actual, en uso total de la autorización concedida al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas de 5 de junio del corriente año, han sido emitidas por esta Sociedad 250.000 obligaciones simples de mil pesetas cada una de valor nominal, amortizables, con reembolso de todo su nominal, en el plazo de dieciséis años a partir del de 1970 y por

sorteos anuales de 15.625 títulos cada uno, para ser suscritas al tipo de la par, con impuestos a cargo del tenedor, haciéndose cargo la Sociedad emisora de los gastos de correajes y timbres de las pólizas de suscripción.

Las obligaciones emitidas gozan de una reducción del 60 por 100 en los tipos del impuesto sobre las rentas del capital que grava su rendimiento, formar, la emisión de 1965, integrando una sola serie, y sus títulos estarán fechados al 11 de diciembre de 1965 y devengarán el interés anual bruto de 6,6371 por 100—equivalente actual, dada la expresada reducción, a un 6 por 100 neto anual—pagadero por semestres naturales vencidos y contra entrega de los cupones correspondientes, respectivamente, vencedores a 30 de junio y 31 de diciembre, a excepción del primer cupón, o sea el vencedor el 30 de junio de 1966, que comprenderá los intereses devengados hasta la fecha a partir del día siguiente al de la emisión, quedando garantizada la misma con el patrimonio libre de la Sociedad emisora, hecha salvedad de la preferencia correspondiente a las obligaciones todavía en circulación de las emisiones anteriores, a tenor del artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la escritura de emisión y en cumplimiento de los artículos 116 y 117 de la expresada Ley y del 130 del Reglamento del Registro Mercantil, consta:

- 1.º La designación del excelentísimo señor don Luis Desvallés Trias, Marqués de Alfarrás, como comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas y las reglas fundamentales y las características de este Sindicato.
- 2.º Que el capital social de la Compañía emisora, totalmente desembolsado, es el de 1.300.065.000 pesetas.
- 3.º Que el objeto de la Sociedad emisora son las operaciones de comercio, especialmente la fabricación y venta de productos químicos y abonos y el ejercicio de las industrias químicas, mecánicas y extractivas convenientes a su negocio y sus anexos similares.
- 4.º Que el domicilio social radica en esta ciudad, paseo de Gracia, número 56.

El plazo de suscripción de las obligaciones y desembolso de su nominal se iniciará el expresado día 11 de diciembre próximo venidero y se cerrará cuando quede cubierta.

Barcelona, 24 de noviembre de 1965.—El Presidente del C. de A., José María Bultó.—6.871-C.

J. Y F. TORRAS HOSTENCH, S. A.

BARCELONA

Calle Aragón, 105

*Emisión de obligaciones*

Esta Sociedad, con un capital de pesetas 60.000.000, totalmente desembolsado, dedicada a la fabricación de celulosa y papel, por escritura de 25 de noviembre de 1965, ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró, ha emitido 75.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias incorporadas a 15.000 títulos, serie B, al portador, de valor nominal 5.000 pesetas, numerados del 1 al 15.000, cuya suscripción se abrirá el día 14 de diciembre próximo, una vez inscrita la escritura en el Registro Mercantil y publicado el presente anuncio, siendo las condiciones:

Tipo de emisión: A la par, con los impuestos que la gravan a cargo de la Sociedad.

Interés: El 8,2236 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor y devengo desde el día siguiente al de la suscripción.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primero el de 31 de marzo de 1966.

Garantías: La genérica de todo el patrimonio social y la hipotecaria sobre las fincas que se reseñan en la escritura.

Amortización: A la par, en sorteos anuales de igual número de títulos, que empezarán en el año 1966 y terminarán en 1980, con reserva del derecho de anticipar la amortización en la forma que expresa la escritura.

Sindicato de Obligacionistas: Fué constituido en la propia escritura de emisión, en que constan sus características y las reglas fundamentales que rigen sus relaciones jurídicas con la Sociedad emisora.

Comisario: Con carácter provisional fué designado don Víctor L. San Martín.

Barcelona, 27 de noviembre de 1965.—El Administrador, Juan Torras Hostench. 6.879-C.

### INSTALACIONES DEPORTIVAS VALLROMANAS, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, atendiendo a lo que dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Riera de Vallromanas, sin número, Vallromana (Barcelona) el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas, de primera convocatoria, y en el mismo local e igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, para el supuesto de no concurrir a la primera el número suficiente de accionistas exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y nuestros Estatutos, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la propuesta del Consejo sobre ampliación del capital hasta un millón de pesetas y su aprobación en su caso.
- 2.º Estudio de la propuesta del consejo delegado sobre proyectos a realizar presuponiendo la aprobación de la ampliación de capital.
- 3.º Explicación de la gestión del nuevo Consejo de Administración desde su toma de posesión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vallromanas, 24 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Schilt Blanch.—6.891-C.

### PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Ante la imposibilidad de celebrar la referida Junta el día 15 del mes en curso, como se tenía anunciado en la Prensa, por retraso en la publicación del anuncio oficial en el «Boletín Oficial del Estado», el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para su celebración el día 22 del corriente mes, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Entidad, plaza de Emilio Sala, número 1, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al mismo orden del día, que es del siguiente tenor:

- 1.º Emisión de obligaciones.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En cuanto a la facultad de los señores accionistas para asistir a la Junta o delegar su representación en la misma, se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios.

Toda documentación cursada por las Entidades bancarias y señores accionistas relativa a esta Junta general extraordinaria

convocada en principio para el día 15, surtirá los mismos efectos para la nuevamente convocada.

Alcoy, 3 de diciembre de 1965.—El Presidente, Valeriano Jiménez de Laiglesia.—6.948-C.

#### COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE AVILES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Llano-Ponte, número 31, a las doce horas del día 22 de diciembre, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 16 y 25 de los Estatutos Sociales.

2.º Designación de accionista o accionistas idóneos para el otorgamiento de los instrumentos, tanto públicos como privados, que sean menester al efecto de la debida formalización, cumplimiento e inscripción de los acuerdos que recaigan.

Avilés, 30 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sitges y F. Victorio.—1.937-D.

#### EDITORIAL COMPOSTELA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 19 del corriente mes de diciembre, en la Sala de Juntas del «Hotel Compostela», en esta ciudad, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 20, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Consejeros.
2. Modificación de los Estatutos sociales.
3. Ampliación de capital.

Santiago, 1 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Sánchez Harguindey.—1.936-D.

#### SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad referente a amortización de obligaciones emisión 1952, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1965, página 16555, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, líneas primera a quinta, donde dice: «El pago del importe

de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuarán a partir del día 1 de enero de 1965 en los Bancos...», debe decir: «El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuarán a partir del día 1 de enero de 1966 en los Bancos...»

#### LINTAS, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 20 de este mes en el domicilio social, y a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 21, en el mismo lugar y hora, de precisar segunda convocatoria, para tratar de los asuntos detallados en el siguiente

##### Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos de la Compañía Lintas, S. A., a fin de adaptarlos a lo preceptuado en el Reglamento del Registro General de Publicidad aprobado en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 5 de abril de 1965.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Secretario, L. Salleras.—6.957-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS

(S. A. T. O.)

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las once horas, en primera convocatoria, en las oficinas de la Compañía, calle Zurbano, 23, Madrid, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 21, en segunda convocatoria, en el lugar y hora indicados, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en pesetas 12.500.000 o en la cuantía y condiciones que la Junta decida y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos de la Compañía.

2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos de la Compañía, por cambio de domicilio social, de conformidad con el

acuerdo de la Junta general de 20 de junio de 1960 y el contenido de la escritura de 31 de julio de 1963.

3.º Elección y reelección de consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.951-C.

#### COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.

M A D R I D

Se convoca para el día 20 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, Ruiz de Alarcón, 4, a la Junta general ordinaria de accionistas, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance e inventario del ejercicio 1964-1965, aprobar la gestión del Consejo y tratar cuantos otros asuntos proponga el Consejo para su deliberación.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.938-C.

#### BRESSEL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 19 de diciembre de 1965, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, avenida del Generalísimo, 37, o en las de Zaragoza, Paz, 12, con cinco días de anticipación al señalado para dicho acto, las acciones o resguardos bancarios de tenerlas depositadas, recogiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.954-C.

#### CANTERAS DEL JARAMA, S. A.

##### Dividendo activo

A partir del próximo día 6 de diciembre y contra entrega del cupón número 15 de las acciones en circulación se abonará en la caja de la Sociedad, domiciliada en la calle Mayor, número 27, 3.º, de Madrid, el dividendo activo correspondiente al ejercicio 1964, a razón de 20 pesetas líquidas por acción.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.877-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editoria Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de R a i m u n d o Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).